

Reclamación contra resoluciones de calificación ambiental por parte de la ciudadanía (art. 17 N°6 LTA): Pérdida del objeto del proceso por anulación de RCA.

Proyecto “Línea de Transmisión 1x220 KV Punilla.San Fabián”
Identificación
Tercer Tribunal Ambiental – Rol N°R-33-2021 – Reclamación del art. 17 N°6 de la Ley N°20.600 – “Silvia Valenzuela Marabolí y Otros con Comité de Ministros” – 13 de febrero de 2024.
Indicadores
RCA – pérdida sobreviniente del objeto del proceso.
Normas relacionadas
LTA, arts. 17 N°6, 17 N°8 y 18 N°7; Ley N°19.880, art. 53.
Antecedentes
Mediante la Res. Ex. N°202199101343 (Resolución Reclamada), de 22 de junio de 2021, el Comité de Ministros resolvió las reclamaciones interpuestas contra de la Res Ex. N°189 de 10 de octubre de 2018, que calificó favorablemente el proyecto. La decisión fue impugnada judicialmente por un grupo de personas naturales y jurídicas.
Resumen de la sentencia
Encontrándose la causa en periodo de redacción de sentencia, se produjo la circunstancia sobreviniente de haberse acogido en causa Rol N° R-20-2020 (a la que se acumuló la causa Rol N°R-21-2020) las reclamaciones interpuestas en virtud del art. 17 N°8 de la LTA, disponiendo anular la calificación ambiental del Proyecto contenida en la R.E. N°289 de 10 de octubre de 2018. Lo anterior importa la pérdida sobreviniente del objeto del proceso, en razón de no existir la RCA del proyecto, motivo por el cual el Tribunal rechaza la reclamación. Cs 9° y 10°.